



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

14649 *Exposición pública aprobación inicial PG y POD Maria de la Salut*

Expediente núm.: 980/2025, en relación con el núm. PLN/2025/11

Procedimiento: Planeamiento General

Asunto: publicación y exposición pública de la documentación de las Fases 2 i 3 del PG y POD del municipio de Maria de la Salut, entregada por el *Consell de Mallorca*

Documento firmado por: el Sr. Alcalde

ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL PG Y POD MARIA DE LA SALUT

El Sr. Jaime Ferriol Martí, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, provincia, Illes Balears,

HACE SABER

Que, el Pleno de la Corporación Local, en la sesión ordinaria celebrada día 17 de noviembre de 2025, en primera convocatoria, acordó, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros (6 votos a favor y 4 abstenciones), aprobar inicialmente la documentación relativa a las Fases 2 y 3 del Plan General y Plan de Ordenación Detallada del municipio de Maria de la Salut, entregada por el servicio de Planeamiento del *Consell de Mallorca* en fecha 6 de noviembre de 2025, registro núm. 2025-E-RC-1458, así como su sumisión a información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Las personas interesadas podrán ejercitar su derecho a la información en las Oficinas municipales, situadas en la Plaça des Pou núm. 13, de Maria de la Salut, de lunes a viernes, de las 8.30 horas a las 14.30 horas.

Igualmente, se podrá consultar la documentación de referencia en la Sede electrónica de la Corporación Local a través del siguiente enlace:

<https://www.ajmariadelasalut.net/documents-dinteres/#61-200-documentacio-inicial-planejament>

Que, en cumplimiento de los que se dispone en los artículos 55 y 102 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, y 96 del Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, para la isla de Mallorca, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 51, de 22 d'abril de 2023, se somete a información pública la documentación relativa a las Fases 2 y 3 del Plan General y Plan de Ordenación Detallada del municipio de Maria de la Salut, por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, para que se puedan formular las alegaciones que se consideren pertinentes.

En Maria de la Salut, a 18 de noviembre de 2025

(Firmado electrónicamente: 19 de diciembre de 2025)

El alcalde
Jaime Ferriol Martí

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/170/1209373>